

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO**

**EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

**LUNES 11 DE JUNIO DE 2018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 10h11, se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, Concejales: Lic. Susana Castañeda; y, Abg. Daniela Chacón Arias, quien preside la sesión.

Se constata la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Ing. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro; señores Mauricio Zapata y Juan Carlos Palacios, funcionarios de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Abg. Diego Ayala, funcionario de Procuraduría Metropolitana; Abg. Diego Hidalgo, funcionario de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón; Sr. Santiago Erazo, funcionario de la Administración Zonal Calderón; Sra. Ana Rosero, funcionaria de Alcaldía; Mgst. Julio Valdivieso, funcionario del despacho de la Concejala Susana Castañeda; y, Abg. Ángel Armijos, funcionario del despacho de la Concejala Daniela Chacón.

Resumen de asistencia:

| Registro de Asistencia – Inicio Sesión |          |          |
|--|----------|----------|
| Integrante Comisión                    | Presente | Ausente  |
| Abg. Daniela Chacón                    | 1        |          |
| Mgst. Susana Castañeda                 | 1        |          |
| Abg. Mario Guayasamín                  |          | 1        |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>2</b> | <b>1</b> |

Secretaría constata que exista el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día; del cual se solicita por Presidencia, se elimine el punto No. 4, para lo cual por Secretaría se toma votación del pedido mencionado

| Registro de Votación  |          |           |          |
|-----------------------|----------|-----------|----------|
| Integrante Comisión   | A favor  | En contra | Ausente  |
| Abg. Daniela Chacón   | 1        |           |          |
| Lic. Susana Castañeda | 1        |           |          |
| Abg. Mario Guayasamín |          |           | 1        |
| <b>TOTAL</b>          | <b>2</b> | <b>0</b>  | <b>1</b> |

Por mayoría de votos se aprueba la mencionada moción y se procede con el tratamiento del orden del día.

1. **Informe y presentación por parte del Administración Zonal de Calderón, sobre la situación, proceso, financiamiento y estado de la implementación del mercado en la parroquia de Calderón y las acciones realizadas para incorporación de todos los actores ciudadanos al proceso de socialización y participación ciudadana, y la absolución de las dudas planteadas; y, resolución al respecto.**

**Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón:** Manifiesta que el proceso de implementación del Mercado de Calderón se encuentra adjudicado en el mes de junio del año en curso. Indica que el siguiente paso es cumplir con varios requisitos para poder comenzar con su ejecución. Puntualiza que se ha implementado un punto de atención en Casa Somos, con una maqueta para informar a la ciudadanía lo referente al Proyecto Mercado de Calderón.

**Abg. Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Solicita se amplíe la información de los proyectos coliseo y boulevard para Calderón, además conocer si hay una planificación con respecto al trabajo conjunto con el Consejo Provincial.

**Concejala Susana Castañeda:** Puntualiza se recabe información del proyecto para la movilidad del sector donde se va a implementar la obra; y, sobre la situación de la Asociación de los artesanos de mazapán.

Por Secretaría se procede a tomar votación de los pedidos en mención y;

| Registro de Votación  |          |           |          |
|-----------------------|----------|-----------|----------|
| Integrante Comisión   | A favor  | En contra | Ausente  |
| Abg. Daniela Chacón   | 1        |           |          |
| Lic. Susana Castañeda | 1        |           |          |
| Abg. Mario Guayasamín |          |           | 1        |
| <b>TOTAL</b>          | <b>2</b> | <b>0</b>  | <b>1</b> |

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el lunes 11 de junio de 2018; y, luego de recibir información sobre la situación, proceso, financiamiento y estado de la implementación del mercado en la parroquia de Calderón y las acciones realizadas para incorporación de todos los actores ciudadanos al proceso de socialización y participación ciudadana; **RESOLVIÓ:** solicitar a la Administración Zonal Calderón remita la información complementaria, referente a los siguientes puntos:

1. Del proceso contractual para la implementación del mercado de Calderón;

2. La certificación presupuestaria e información complementaria sobre los proyectos para la implementación de un coliseo y un boulevard en la parroquia; y, cronograma de ejecución de esta obra;
3. Los estudios de movilidad realizados que acompañan el proyecto de implementación del mercado;
4. El plan conjunto con las entidades municipales para resolver una problemática mayor con una posible consecuencia del crecimiento del comercio informal en la zona;
5. Un detalle con la situación actual de los artesanos de mazapán y la proyección que se les va a dar dentro del proyecto mercado de Calderón; y,
6. Si existe un plan conjunto de desarrollo con el Gobierno Parroquial y Provincial para realizar un diagnóstico actualizado y una planificación integral viendo la potencialidad del centro histórico de Calderón, para un proceso de desarrollo turístico.

**2. Informe del Administrador Zonal Eloy Alfaro sobre la intervención municipal en la casa barrial, ubicada en la calle 21 de agosto; y, resolución al respecto.**

**Ing. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro:** Manifiesta que se va a entregar por Secretaría los términos de referencia y el contrato de la consultoría en lo que refiere a la construcción de la Casa Barrial y el Centro Integral de la Lucha de los Pobres. Indica que se han mantenido acercamientos con la comunidad con el propósito de incluir a las dos organizaciones en el proyecto para edificar un escenario idóneo para las actividades que realizan. Solicita que se apoye desde la comisión este proyecto ya que el compromiso es incorporar a los dos actores e incluirlos en el POA del próximo año, junto con Casa Somos Lucha de los Pobres.

**Abg. Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Solicita conocer por qué la Administración Zonal no tiene la voluntad de incluir los dos actores en el proyecto actual y el compromiso para que estas personas sean incorporadas en este proceso.

**Concejala Susana Castañeda:** Solicita se prevea la inclusión de todos los actores y conocer si esta decisión es del Administrador Zonal.

**Ing. Edwin Bosmediano, Administrador Zonal Eloy Alfaro:** Manifiesta que no es su voluntad, y que se han puesto en la balanza la cantidad de beneficiarios y sus solicitudes. Indica que quienes no ingresan en este proyecto es por dos motivos: el primero es que el presupuesto está hecho para el Guagua Centro, La casa del Adulto Mayor; y, la Casa Barrial, el segundo es que si se ingresan otros dos actores más al predio se debería excluir a uno de los anteriores para poder incluir uno nuevo. Puntualiza además que las dos organizaciones que están al momento en el predio no cuentan con un sustento para su ocupación.

**Abg. Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Señala que estos conflictos se hubiesen evitado si el proyecto desde un inicio se planificaba con la inclusión de todos los actores. Expresa que la intención de la Administración Zonal siempre fue que se hiciera una obra ahí excluyendo a estas personas argumentando que

hacen sus actividades de manera irregular. Solicita se haga llegar una propuesta clara del proceso, las acciones que se deben tomar, el compromiso de la Administración Zonal de incluir a todos los actores en el proceso, y las medidas de socialización que se van a tomar para que el proceso de transición no genere conflictos. Manifiesta que se habla de dos alternativas que no están claras si son conjuntas o separadas. Para lo cual se solicita información detallada y que el anteproyecto sea entregado en un máximo de 15 días.

Por Secretaría se toma votación sobre el pedido mencionado; y,

| Registro de Votación  |          |           |          |
|-----------------------|----------|-----------|----------|
| Integrante Comisión   | A favor  | En contra | Ausente  |
| Abg. Daniela Chacón   | 1        |           |          |
| Lic. Susana Castañeda | 1        |           |          |
| Abg. Mario Guayasamín |          |           | 1        |
| <b>TOTAL</b>          | <b>2</b> | <b>0</b>  | <b>1</b> |

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el lunes 11 de junio de 2018 y; luego de recibir la información del Administrador Zonal Eloy Alfaro sobre la intervención municipal en la casa barrial, ubicada en la calle 21 de agosto sector Lucha de los Pobres; **RESOLVIÓ:** solicitar a la Administración Zonal Eloy Alfaro, recabe información complementaria misma que deberá ser entregada hasta el viernes 29 de junio de 2018, sobre la propuesta formal de cómo sería el proceso para el proyecto Casa Somos, ya que se expuso dos alternativas, de las que se solicita se clarifique si son conjuntas o separadas.

En base a lo expuesto se requiere un informe con el siguiente detalle:

1. Las acciones a tomar y el compromiso de la Administración Zonal para incluir a todos los actores en el proceso y las medidas de socialización que se van a tomar, para que en el proceso de construcción y transición de la obra, a los nuevos servicios que se plantean no se generen conflictos;
  2. Las medidas a implementar para mitigar el impacto en la ejecución de estos proyectos; y,
  3. La certeza que se va a dar a los actores ciudadanos de que el Municipio de Quito sí les va a cumplir; y, se van a ejecutar los pedidos que hasta el momento no han sido concretados.
- 
3. **Presentación del PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA ADOPTAR EN EL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, SUS ENTIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS UN PLAN DE GESTIÓN ANTISOBORNO BAJO LA NORMA ISO 37001-2016; y, resolución al respecto.**

**Abg. Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Manifiesta que se ha presentado el proyecto para implementar un sistema de gestión antisoborno en el Municipio, para hacer que la gestión municipal sea más transparente, eficiente; y, para que los ciudadanos puedan tener más información sobre cómo se están invirtiendo los recursos públicos. Indica que en los procedimientos administrativos del Municipio hay una serie de falencias, ya sea por una excesiva discrecionalidad de la persona que está a cargo del proyecto o por una excesiva tramitología, que es donde se abren los espacios para corrupción.

Puntualiza que lo que se debe buscar es la prevención con procesos objetivos y no políticos para la implementación de mejoras.

**Concejala Susana Castañeda:** Manifiesta que es saludable transparentar el manejo de los fondos públicos y de las autoridades ante la ciudadanía. Indica que se necesita observar con más detenimiento este proyecto, y que se analice el papel de Quito Honesto conjuntamente con la Ordenanza pendiente. Expresa se debe tener una socialización para entender su implementación, no solo con funcionarios sino también con la ciudadanía.

**Abg. Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Manifiesta sobre Quito Honesto, se piensa como una entidad que continúa con sus facultades de investigación y se podría fortalecer la supervisión de Quito Honesto sobre la implementación de este sistema; es decir, que sea una de las entidades que esté encargada de dar seguimiento y asegurarse de que las entidades municipales vayan implementando el sistema de gestión antisoborno. Solicita se hagan llegar las observaciones para el proyecto en mención y luego convocar en una próxima sesión a los funcionarios correspondientes para aclarar las dudas que se generen por los miembros de la Comisión.

Por Secretaría se toma votación sobre el pedido mencionado; y,

| Registro de Votación  |          |           |          |
|-----------------------|----------|-----------|----------|
| Integrante Comisión   | A favor  | En contra | Ausente  |
| Abg. Daniela Chacón   | 1        |           |          |
| Lic. Susana Castañeda | 1        |           |          |
| Abg. Mario Guayasamín |          |           | 1        |
| <b>TOTAL</b>          | <b>2</b> | <b>0</b>  | <b>1</b> |

La Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en sesión ordinaria realizada el lunes 11 de junio de 2018, **RESOLVIÓ:** solicitar a los Concejales Metropolitanos miembros de la Comisión, remitan sus observaciones al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA ADOPTAR EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SUS ENTIDADES ADSCRITAS, ASÍ COMO EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS METROPOLITANAS, UN PLAN DE GESTIÓN ANTISOBORNO BAJO LA NORMA ISO 37001-2016"; para conocimiento de la Comisión.



4. **Presentación del PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFORMATORIA A LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO No. C 0028 QUE EXPIDE LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE TRANSFERENCIAS DIRECTAS DE RECURSOS PÚBLICOS A FAVOR DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DE DERECHOS PRIVADO PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; y, resolución al respecto.**

**Abg. Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto:** Manifiesta que este proyecto de resolución busca hacer efectivo un derecho que tienen los ciudadanos que además está normado y que no se cumple, que es la posibilidad de recibir fondos concursables para proyectos de Participación Ciudadana en la ejecución de obras y la prestación de servicios, en el marco de las competencias asignadas a la municipalidad. Indica que la Resolución de Concejo No.C 0028, establece claramente los criterios y las orientaciones para que se hagan las transferencias del sector público o privado en función de determinados proyectos salud, educación, equidad e inclusión y otros. Puntualiza que la posibilidad que tiene el Municipio de promover ejercicios participativos propios de la ciudadanía a través del traspaso de fondos, por este motivo se está planteando reformar únicamente el artículo 1 de la Resolución de Concejo No. C0028, para que quede claro el ámbito de las competencias de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana para que realice una masiva comunicación sobre estos temas.

**Concejala Susana Castañeda:** Manifiesta que necesita conocer si se han dado fondos concursables, cuánto se ha dado, cuánto es el monto, se debe tener claro que no es lo mismo presupuestos participativos que fondos concursables. Solicita además un detalle de los requisitos que se deben cumplir y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana esté a cargo de elaborar un reglamento para su ejecución.

**Abg. Diego Hidalgo, funcionario de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana:** Manifiesta que desde la Secretaría no se ha planteado un proyecto o proyectos para que se ejecuten a través de las Administraciones Zonales por fondos concursables, indica que se tiene limitaciones en saber en qué punto se cruza la línea para entregar esta garantía a un privado. Expresa además que no hay dentro del POA un presupuesto asignado por lo cual se lo debería asignar, y se realice mesas de trabajo para el análisis de la Resolución No. C0028, donde se establezcan los parámetros para la entrega de estos fondos.

5. **Varios.**

**Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión:** Indica que la Comisión estuvo haciendo seguimiento a los procesos de Participación Ciudadana de los planes especiales de la Floresta y La Mariscal, por lo cual se van a retomar estos temas. Manifiesta que la misma comunidad señala que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, han manifestado su displicencia con la presencia de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, en seguimiento de los procesos participativos y públicos que requieren ser fiscalizados; no entienden por qué la Administración

Municipal le tiene tanto miedo al Concejo. Expresa su preocupación por este tema e indica que van a ser convocados para revisarlos conforme la planificación que fue acordada.

| Registro de Asistencia – Finalización Sesión |          |          |
|--|----------|----------|
| Integrante Comisión                          | Presente | Ausente  |
| Abg. Daniela Chacón                          | 1        |          |
| Mgst. Susana Castañeda                       | 1        |          |
| Abg. Mario Guayasamín                        |          | 1        |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>2</b> | <b>1</b> |


| Registro de Asistencia – Resumen Sesión |          |          |
|---|----------|----------|
| Integrante Comisión                     | Presente | Ausente  |
| Abg. Daniela Chacón                     | 1        |          |
| Mgst. Susana Castañeda                  | 1        |          |
| Abg. Mario Guayasamín                   |          | 1        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>2</b> | <b>1</b> |

Siendo las 11h53 y una vez tratados todos los puntos del orden del día la Concejala Daniela Chacón, Presidenta de la Comisión, clausura la sesión.

Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Daniela Chacón  
Presidenta de la Comisión de  
Participación Ciudadana y Gobierno Abierto



Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

Kathy E.  
14/06/2018.